



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210010700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Opexaslud Cta	29/04/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Losconsiderandos De La Presente Providencia. 2. Si La Presente Decisión No Fuese Recurrída, Archívese El Presente Proceso, Por No Existirmás Actuaciones Que Realizar

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210015000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Silvia Jeannette Reyes Casas	29/04/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Losconsiderandos De La Presente Providencia. 2. Si La Presente Decisión No Fuese Recurrída, Archívese El Presente Proceso, Por No Existirmás Actuaciones Que Realizar

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210013600	Ejecutivo	Proteccion S.A. Adminstradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias	Jorge Ivan Graciano Perez	29/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Promovida Por Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Quien Actúa en Representación Legal En Contra Graciano Perez Jorge Ivan., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170048200	Ordinario	Benjamin Santiago Marin Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decrétese El Pago Del Título Judicial No.416010004533599 Por Valor De 380.790.Oo.2. Dar Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.3. Archívese El Presente Proceso Por No Actuaciones Pendientes.
08001410500220210001100	Ordinario	Cindy Vanessa Morales Ospino	Turismo Trascell S.A.S	29/04/2021	Auto Decide - 1. Rechazar Por Improcedente Lo Pedido Por El Apoderado De La Demandante A Través Delos Memoriales Indicados En La Parte Motiva De Esta Providencia

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaeef25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190006600	Ordinario	Diana Barcelo Donado	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	29/04/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Archívese El Presente Proceso
08001410500220130014600	Ordinario	Efrain Antonio Orozco Sanchez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150030000	Ordinario	Georgina Meza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Aprobar La Liquidación Del Crédito Realizada Por La Demandante, En La Suma De 1.606.800.00.2. Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones para Que Acredite El Pago De La Liquidación Del Crédito Que Mediante El Presente Auto Se aprueba, Y Acredite Dicho Pago En Un Término No Mayor A Diez (10) Días Hábiles, So Penade Hacer Uso De Los Poderes Del Juez

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaeef25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210014700	Ordinario	Jaime Fernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/04/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Jaime Rafael Fernandez Valencia, En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Realícese El Correspondiente Reparto Del Proceso Por Tyba Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180006500	Ordinario	Jaime Fidias Pichon De Las Salas	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/04/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Archívese El Presente Proceso

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210015300	Ordinario	Jose Alfredo Jimenez Escorcia	Proymetal S.A.	29/04/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Jose Alfredo Jimenez Escorcia, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Proymetal S.A., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Realícese El Correspondiente Reparto Por Tyba Del Proceso Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaeef25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160032600	Ordinario	Jose Joaquin Borja Miranda	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/04/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. No Reponer El Auto De Fecha 08 De Julio Del 2019, Conforme A Las Razones Expuestas Enla Parte Motiva De Esta Providencia.2. Declarese La Terminación Del Proceso Ordinario Laboral Instaurado Por Jose Joaquinborja Miranda. A Través De Apoderado Judicial Contra Colpensiones Por Pago Totalde La Obligación. 3. Segundo: Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación4. Cuarto: Ordénese El Archivo Definitivo.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210014800	Ordinario	Marciano Lopez Alvarez	Sin Otros Demandados, Brownies De La Casa Gourmet S.A.S	29/04/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Marciano Lopez Alvarez, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Brownies De La Casa Gourmet Sas, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Realícese El Correspondiente Reparto Por Tyba Del Proceso Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170012000	Ordinario	Pedro Cañate Cassiani	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Aprobar La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo, La Cual Quedará Como Seseñaló En La Parte Motiva.2. Aprobar La Liquidación Del Crédito Realizada Por La Secretaría Deldespacho, Por La Suma Única De 663.823.Oo.3. Requiere A Colpensiones Para Que En Un Término No Mayor A Quince (15) Díashábiles Proceda A Acreditar El Pago De Las Costas Del Proceso Ejecutivo, En Aras Definalizar El Proceso De La Referencia.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaeef25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210013500	Ordinario	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	Construya Mrv Sas	29/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Losconsiderandos De La Presente Providencia. 2. Si La Presente Decisión No Fuese Recurrída, Archívese El Presente Proceso, Por No Existirmás Actuaciones Que Realizar

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180007400	Ordinario	Vidal De Jesus Guzman Lambis	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	29/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Aprobar La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo, Conforme La Parte Motiva De Estaprovidencia.2. Aprobar La Liquidación Del Crédito, , Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.3. Requiere A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que acredite En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábiles El Pago O Consignación De Las Costas

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

17faa932-27b8-4c0d-add3-77eaf25837a